Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

ACTA Nº 009/011

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº CD 02/011 PARA LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA

En la ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los_6__días del mes de__Abril_____de dos mil once, siendo las 08:30 Horas se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Oferta en presencia del Sr, Ángel Ramón López Cardozo – Encargado de la UOC, domiciliado a los efectos de este acto jurídico en la casa Nº 524 de la Avda. Próceres de Mayo e/ Rodríguez de Francia, en representación de la Municipalidad de Nueva Italia,

Corroborada la hora de entrega de los sobres presentados, los cuales en su totalidad han cumplido con el horario tope establecido en las Notas de Invitación.

Observaciones: En vista a que se realizaron dos prorrogas consecutivas, se procedió a la apertura del sobre dando así cumplimiento al artículo 30 inc. "C" que dice: Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del estado.

Sobre Nº 1 Copetrol Las Rosas

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	SI	NO
Nota dirigida a la MUNICIPALIDAD s/ conformidad con el PBC	x	
Formulario de Lista de Precios	x	
Declaración jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	x	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	x	
Constancia del SIPE	Nº SI	

La oferta total asciende a Gs._40.162.500_____.- (Guaraníes; Cuarenta millones ciento sesenta y dos mil quinientos_____).

El Sr. Ángel Ramón López Cardozo, en representación de la MUNICIPALIDAD comunica a los presentes que, la oferta será objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de las Empresas ofertantes, de la veracidad de las cifras finales en relación al costo total y del contenido de los sobres. Luego de la revisión, el Comité Evaluador de Ofertas designado por Resolución de la Intendencia Municipal, elevará su parecer y/o sugerencia de adjudicación a la que resulte la mejor oferta para la Institución. No existiendo otro punto que tratar, y siendo las 09:00 Hs. se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.-

Sr. Ángel Ramón López Cardozo
Encargado de la U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA
U.O.C.